

Lo derquente de medianato cinco y ciento pro
xates General, con medio por ciento de salario de los
de dicho fondo de har, y mitad de lo liquido de
dicho Monasterio quedaran cinco mill setecientos
cuya cantidad se esta deviendo por los reditos de
dicho Monasterio de mill setecientos y doce = El
Monasterio de Pedro Martin de dicha Ciudad tiene de sus
sobre dhas Alcaualas cinco y veinte y nueve mill y quatro
cuenta cinco mill de que se ban a pagar el porrate
con medio por ciento de tierra parte de lo liquido por ser
exceptuado este dho de los demas derquente y quedan pagados
dho y cinquenta y seis mill setecientos y cinquenta y tres
mas cuya porcion se le deve por los reditos de dho dho de
dicho ano de mill setecientos y doce = El Convento de
Monjas de Madre de Dios de dicha Ciudad tiene de sus
sobre dhas rentas y cinquenta y seis mill ducados
de cinquenta y tres mill de que se ban a pagar el porrate de
medio por ciento de salario y tierra parte de lo liquido
por ser asimismo exceptuado de dho dho de los dho
y cinquenta y tres mill de que se ban a pagar el porrate de
quienenta y tres mill de que se le deve por los reditos
de dho dho de mill setecientos y doce = El Convento y monjas de
dicha Ciudad tiene de sus rentas y cinquenta y tres mill de
quienenta y tres mill setecientos y cinquenta y tres mill de
cuya porcion se le deve por los reditos de dho dho de
dicho ano de mill setecientos y doce = El Convento y monjas de
dicha Ciudad tiene de sus rentas y cinquenta y tres mill de
quienenta y tres mill setecientos y cinquenta y tres mill de
cuya porcion se le deve por los reditos de dho dho de
dicho ano de mill setecientos y doce =

